



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
SECRETARÍA GENERAL
FE DE ERRATAS

RESOLUCION N° 754-2018-R-UNAS

Tingo María, 9 de octubre de 2018

DICE:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Declarar IMPROCEDENTE la solicitud presentada por doña LUBIA SCAGLIONI MORIN, sobre pago de Compensación por Tiempo de Servicios, equivalente a diez (10) Remuneraciones Mínimas vigentes al momento del cese; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Declarar IMPROCEDENTE la solicitud presentada por doña LUBIA SCAGLIONI MORON, sobre pago de Compensación por Tiempo de Servicios, equivalente a diez (10) Remuneraciones Mínimas vigentes al momento del cese; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.


GILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

